

REVOCA DECRETO EXENTO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.853/2016.

Arica, agosto 12 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.646/2016, de junio 24 de 2016; Carta VRA. N° 567.16, de agosto 09 de 2016; Traslado REC. N° 610.16, de agosto 10 de 2016; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.646/2016, de junio 24 de 2016, se aprueba las Bases de Concurso Pasantía Universidad de Tarapacá – Universidad Autónoma de Barcelona, en el contexto de la ejecución del Programa Formativo de Perfeccionamiento en Docencia Universitaria.

Lo solicitado por el Sr. Sebastián Lorca Pizarro, Vicerrector Académico, en Carta VAF. N° 567.16, de agosto 09 de 2016.

DECRETO:

Revócase, el Decreto Exento N° 00.646/2016, de junio 24 de 2016, que aprueba las Bases de Concurso Pasantía Universidad de Tarapacá – Universidad Autónoma de Barcelona.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl..



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

22 .AGO 2016